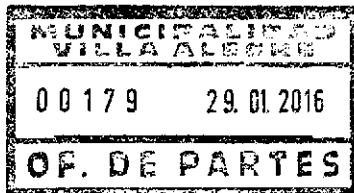


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS



VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
2. Lo indicado en Resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
3. La sesión del Concejo Municipal efectuada el día 02 de Diciembre de 2015, donde se aprobó el Presupuesto para el año 2016.
4. La Resolución Exenta N° 17854 de fecha 30 de Diciembre de 2016 de Subdere, la cual dispone asignación de recurso para la obra "Adquisición Terreno con fines deportivos y recreativos Localidad de Putagan ", por el monto de M\$ 20.450 de los cuales han ingresado en Tesorería Municipal ,según Orden de Ingresos Municipales N°213/56 de fecha de 13 de Enero 2016.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por las Leyes N° 19.130/92 y N° 19602/99, he resultado dictar el siguiente:

DECRETO: Exento del Trámite de Registro

1. **APRUEBASE** la siguiente modificación presupuestaria, en los Ítem de de Ingresos y Egresos del presupuesto Municipal, que a continuación se indican:

Aumenta Ítem de Ingresos:

13.03.002.002 Programa Mejoramiento BarriosM\$ 20.450--

Aumenta Ítem de Gastos:

31.02.004.117. "Adquisición Terreno con fines Deportivos y Recreativos Localidad de Putagan MS \$20.450.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, TESORERÍA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVASE"



GSS/CMR/mac.

